

“AÑO INTERNACIONAL DEL DIÁLOGO COMO GARANTIA DE PAZ”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003  
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 207-2023-A/MPMN**

Moquegua, **31 JUL. 2023**

**VISTOS:**

El Informe N° 1592-2023-SPH/GPP/GM/MPMN, Proveído N° 4013-GPP/GM/MPMN, Informe Legal N° 852-2023-GAJ/GM/MPMN, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al Artículo 194° de la “Constitución Política del Perú”, modificado por la “Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28607, concordante con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la “Ley Orgánica de Municipalidades”, Ley N° 27972; las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esto es que la autonomía municipal supone capacidad de auto desenvolvimiento en lo administrativo, político y económico de las municipalidades, sean estas Provinciales o Distritales; y que esta garantía (autonomía municipal), permite a los gobiernos locales desenvolverse con plena libertad en dichos ámbitos; es decir, se garantiza que los gobiernos locales, en los asuntos que constitucionalmente le atañen, puedan desarrollar las potestades necesarias que garanticen su autogobierno”;

Que, conforme a la Ley N° 31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2023, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023;

Que, conforme al Decreto Legislativo N° 1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público, respecto a la Incorporación de Mayores Ingresos, en su artículo 50°, numeral 50.1) se indica que: “Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal. 2. Los diferenciales cambiarios de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas, caso contrario se constituyen en recursos financieros para dar cobertura a los créditos presupuestarios previstos en el presupuesto institucional. 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, conforme a la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, respecto a las Modificaciones Presupuestarias en el nivel Institucional, en su artículo 21°, se indica que: “(...) 21.3 Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales, y proceden cuando provienen de: i). La percepción de ingresos no previstos o superiores provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales



de Crédito que se produzcan durante el año fiscal. La percepción de ingresos es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso, las cuales se sujetan a las disposiciones del Sistema Nacional de Tesorería". ii) Los diferenciales cambiarios de las fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas. iii) Los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, los cuales se determinan al establecer la diferencia entre los ingresos recaudados en un año fiscal (que incluye el saldo de balance del año fiscal previo) y los gastos devengados al 31 de diciembre en el mismo período;

Que, del mismo cuerpo normativo, en su artículo 23°, de las Modificaciones Presupuestarias y Nuevas Metas, se establece que: "(...) 23.1. Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, así como en el nivel funcional programático, que se aprueben, conllevan al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del Pliego o a la creación de nuevas metas presupuestarias. Adicionalmente, los Pliegos tomarán en cuenta lo regulado en el artículo 10, el numeral 21.4 del artículo 21 de la presente Directiva y las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440 y en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público. 23.2. Conforme al artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar, sujetándose a los límites máximos de incorporación que se aprueben mediante Decreto Supremo, según lo establecido en el numeral 50.2 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, y se destinan para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento, dentro del monto establecido en la PCA. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente (...);

Que, mediante el Informe N° 1592-2023-SPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 26 de julio del 2023, suscrito por el Ing. P. Rubén Pare Huacán, Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, se informa que según la propuesta y autorización correspondiente de los responsables se procedió a efectuar la modificación presupuestal en el Nivel Institucional, Tipo 2 Crédito Suplementario - Mayores Ingresos Públicos como Saldos de Balance en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, por el monto total S/. 4'574,780.00 soles en la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados – Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, con el Informe N° 852-2023-GAJ/GM/MPMN, de fecha 31 de julio del 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de la opinión que es PROCEDENTE, que mediante Resolución de Alcaldía, se autorice la Desagregación de los Recursos por Incorporación de Mayores Ingresos Públicos (saldos de balance), vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, del Departamento de Moquegua, para el año Fiscal 2023, hasta por la suma S/. 4'574,780.00 (Cuatro Millones Quinientos Setenta y cuatro Mil Setecientos Ochenta con 00/100 soles), con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados - Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

Por tales consideraciones, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, y las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, la Desagregación de los Recursos por Incorporación de Mayores Ingresos Públicos (saldos de balance), vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, del Departamento de Moquegua, para el año Fiscal 2023, hasta por la suma S/. 4'574,780.00 (Cuatro Millones Quinientos Setenta y cuatro Mil Setecientos Ochenta con 00/100 soles), con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados - Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
PARTIDA DE INGRESO	: 1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance
=====	=====
<b>TOTAL, INGRESOS</b>	<b>S/ 4'574,780.00</b>
=====	=====

EGRESOS



SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 301481 – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO  
 AGRARIO

PROYECTO : 2149035 INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA  
 COMISIÓN DE REGANTES CHARSAGUA DEL SECTOR DE RIEGO  
 AGUAS MUERTAS, BUENA VISTA, ALEJO, EL GALLITO Y  
 AYANCAL BAJO, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE  
 MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 4000101 INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE  
 RIEGO

FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y  
 PARTICIPACIONES

6 GASTO DE CAPITAL.

2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 703,147.00

PROYECTO : 2545849 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA  
 PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE TUMILACA: BUENA VISTA,  
 PULPITO, OLLERIA, MOLINO, TERRON, Y EL COMUN DEL DISTRITO DE  
 SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE  
 MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 4000101 INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE  
 RIEGO

FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y  
 PARTICIPACIONES

6 GASTO DE CAPITAL.

2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 19,000.00

PROYECTO : 2546999 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA  
 PARA RIEGO EN LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN EN LA LOCALIDAD  
 DE MUYLAKUE DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - PROVINCIA DE  
 MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 4000101 INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE  
 RIEGO

FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y  
 PARTICIPACIONES

6 GASTO DE CAPITAL.

2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 388,197.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE  
 EMERGENCIAS POR DESASTRES

PROYECTO : 2475159 CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA  
 DESCARGAS ELÉCTRICAS EN TEMPORADA DE LLUVIAS EN LAS  
 COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE CARUMAS -  
 PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 4000124 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD  
 INTERNA

FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y  
 PARTICIPACIONES

6 GASTO DE CAPITAL.

2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 19,000.00

PROYECTO : 2475359 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE  
 PARA AGUAS PLUVIALES EN EL C.P. SAN FRANCISCO DEL DISTRITO  
 DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO  
 DE MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 4000202 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL

FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y  
 PARTICIPACIONES

6 GASTO DE CAPITAL.

2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 351,545.00

PROYECTO : 2508650 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION EN EL  
 AREA DE RECREACION LOTE S-1 EN LA JUNTA VECINAL SAN  
 FRANCISCO ZONA I DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL  
 DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO -  
 DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 6000001 EXPEDIENTE TECNICO

FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS



RUBRO :18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
6 GASTO DE CAPITAL.  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 16,005.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO  
PROYECTO : 2572276 AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES RURALES DEL CENTRO POBLADO LOS  
ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL  
NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA  
ACTIVIDAD : 6000001 EXPEDIENTE TECNICO  
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
RUBRO :18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
6 GASTO DE CAPITAL.  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 215,596.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA  
PROYECTO : 2505476 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITE N°5 DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA  
ACTIVIDAD : 4000166 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA  
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
RUBRO :18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
6 GASTO DE CAPITAL.  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 20,000.00

PROYECTO : 2511460 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO EN LA LOCALIDAD DE SOMOA DEL DISTRITO DE CARUMAS - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA  
ACTIVIDAD : 4000166 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA  
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
RUBRO :18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
6 GASTO DE CAPITAL.  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 14,000.00

PROYECTO : 2571537 CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA MZ. "U" DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA OLGA PRIMITIVA EN LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA V DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA  
ACTIVIDAD : 6000001 EXPEDIENTE TECNICO  
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
RUBRO :18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
6 GASTO DE CAPITAL.  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 100,829.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0132 PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL  
PROYECTO : 2325473 RECUPERACION DE FACHADAS DE INMUEBLES PATRIMONIALES ARQUITECTONICOS DE LA ZONA URBANA MONUMENTAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA  
ACTIVIDAD : 4000140 RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL  
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
RUBRO :18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
6 GASTO DE CAPITAL.  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 11,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE  
PROYECTO : 2447248 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA VECINAL MO-557 EMP CARRETERA DEPARTAMENTAL MO - 102 (TRAMO: CALACOA - PUTINA - C.P. SAN CRISTÓBAL) CALACOA Y SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE SAN



ACTIVIDAD : CRISTOBAL - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA  
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL  
RUBRO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
PARTICIPACIONES : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y  
6 GASTO DE CAPITAL.  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 15,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL  
EN EL TRANSPORTE URBANO  
PROYECTO

ACTIVIDAD : 2053446 MEJORAMIENTO DE VIAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS  
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL  
RUBRO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
PARTICIPACIONES : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y  
6 GASTO DE CAPITAL.  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 23,000.00

PROYECTO : 2181926 MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS DE LAS JUNTAS  
VECINALES JOSE CARLOS MARIATEGUI, SANTA FORTUNATA, LA  
VICTORIA Y SANTA ROSA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO -  
MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL  
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y  
PARTICIPACIONES  
6 GASTO DE CAPITAL.  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 28,600.00

PROYECTO : 2245034 MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE  
LA JUNTA VECINAL JUAN PABLO II, DEL CENTRO POBLADO SAN  
ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO  
- MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL  
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y  
PARTICIPACIONES  
6 GASTO DE CAPITAL.  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 34,000.00

PROYECTO : 2302137 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD  
VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE MANUEL UBALDE DEL PUEBLO  
JOVEN MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE  
MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL  
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y  
PARTICIPACIONES  
6 GASTO DE CAPITAL.  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 20,000.00

PROYECTO : 2372303 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD  
PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS ASOCIACIONES DE  
VIVIENDA VILLA MINERIA, CRUZ DEL SIGLO, COMPLEJO  
HABITACIONAL EDIL Y COMERCIO CRISTO BLANCO DEL C.P. CHEN  
CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL  
NIETO

ACTIVIDAD : 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL  
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y  
PARTICIPACIONES  
6 GASTO DE CAPITAL.  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 99,000.00

PROYECTO : 2475275 MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD  
VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD  
DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL  
NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL  
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS



RUBRO :18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
6 GASTO DE CAPITAL.  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros \$/ 127,222.00

PROYECTO : 2486345 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. ALFONSO UGARTE Y AV. SANTA FORTUNATA DEL CP SAN FRANCISCO Y CP SAN ANTONIO, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA  
ACTIVIDAD : 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL  
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
RUBRO :18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
6 GASTO DE CAPITAL.  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros \$/ 19,000.00

PROYECTO : 2508644 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA IV DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA  
ACTIVIDAD : 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL  
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
RUBRO :18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
6 GASTO DE CAPITAL.  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros \$/ 13,000.00

PROYECTO : 2539453 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES Y PASAJES DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA  
ACTIVIDAD : 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL  
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
RUBRO :18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
6 GASTO DE CAPITAL.  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros \$/ 51,924.00

PROYECTO : 2539610 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA URBANIZACIÓN SANTA CATALINA DE LA JUNTA VECINAL SIMÓN BOLIVAR DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA  
ACTIVIDAD : 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL  
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
RUBRO :18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
6 GASTO DE CAPITAL.  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros \$/ 430,869.00

PROYECTO : 2559726 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA JUNTA VECINAL FONAVI II Y III ETAPA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA  
ACTIVIDAD : 6000001 EXPEDIENTE TECNICO  
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
RUBRO :18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
6 GASTO DE CAPITAL.  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros \$/ 91,677.00

PROYECTO : 2566887 CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA FRANCISCO FAHLMAN, VILLA FRANCISCO FAHLMAN, NUEVA TEXAS, VILLA 4 DE NOVIEMBRE Y RAMIRO PRIALE DE LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA V DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA  
ACTIVIDAD : 6000001 EXPEDIENTE TECNICO  
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
RUBRO :18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
6 GASTO DE CAPITAL.  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros \$/ 110,748.00





PROYECTO : 2572230 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA JUNTA VECINAL PRIMAVERA, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 6000001 EXPEDIENTE TECNICO

FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

6 GASTO DE CAPITAL.

2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 196,845.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2083865 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CAMAL MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 4000190 CONSTRUCCION DE CAMALES

FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

6 GASTO DE CAPITAL.

2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 6,500.00

PROYECTO : 2472469 MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 4000160 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

6 GASTO DE CAPITAL.

2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 319,700.00

PROYECTO : 2484023 CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCION; EN EL(LA) AV. ANDRES AVELINO CACERES (TRAMO CALLE MOQUEGUA-CALLE 1 DE MAYO) DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 4000212 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION

FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

6 GASTO DE CAPITAL.

2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 17,000.00

PROYECTO : 2498007 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y GESTION TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 4000160 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

6 GASTO DE CAPITAL.

2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 23,000.00

PROYECTO : 2518513 ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS Y LUMINARIA; REMODELACION DE ESPACIO DE CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; EN EL(LA) ESPACIOS PÚBLICOS (ZONA EL GALLITO Y FUNDO EL GRAMADAL) DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 4000219 MEJORAMIENTO DE PARQUES

FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

6 GASTO DE CAPITAL.

2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 2,700.00

PROYECTO : 2525779 CREACION DE LOS SERVICIOS CIVICO CULTURALES DE LA PLAZA CIVICA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 4000165 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS



RUBRO :18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
6 GASTO DE CAPITAL.  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 28,000.00

PROYECTO : 2572321 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SERVICIO DE PROTECCION EN EL SECTOR COLINDANTE ENTRE LA URB MANUEL GONZALES PRADA Y URB VILLA HERMOSA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 6000001 EXPEDIENTE TECNICO  
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
RUBRO :18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
6 GASTO DE CAPITAL.  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 195,321.00

PROYECTO : 2586401 CREACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA CASA DE LA JUVENTUD DE LA LOCALIDAD DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 6000001 EXPEDIENTE TECNICO  
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
RUBRO :18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
6 GASTO DE CAPITAL.  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 235,620.00

PROYECTO : 2586481 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN EL PARQUE SAN MARTIN, DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 6000001 EXPEDIENTE TECNICO  
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
RUBRO :18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
6 GASTO DE CAPITAL.  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 110,361.00

PROYECTO : 2590673 ADQUISICION DE SISTEMA DE INFORMACION, EQUIPOS DE IMPRESION (MATRICIALES, PLOTTER, MULTIFUNCIONALES), TELEVISOR Y SERVIDOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SEDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS  
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
RUBRO :18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
6 GASTO DE CAPITAL.  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 517,374.00

TOTAL PLIEGO S/ 4'574,780.00  
=====

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Resolución se sustenta en "Notas de Modificación Presupuestaria", de Tipo 002 "Crédito Suplementario", que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR,** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución, y su respectivo anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR,** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda y demás áreas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD MARISCAL NIETO

CPC. JOHN LARRY COAYLA  
ALCALDE